

FICHA DE DEFINICIONES ESTRATÉGICAS AÑO 2015-2018
(Formulario A1)

MINISTERIO	MINISTERIO DEL TRABAJO Y PREVISION SOCIAL	PARTIDA	15
SERVICIO	SUBSECRETARIA DE PREVISION SOCIAL	CAPÍTULO	03

Ley orgánica o Decreto que la rige

D.F.L. N°25 de 1959, del Ministerio de Hacienda; Ley N° 20.255 del Ministerio del Trabajo y Previsión Social; D.F.L. N° 1, de 2008, del Ministerio del Trabajo y Previsión Social.

Misión Institucional

Contribuir a elevar la calidad de vida de la población a través del mejoramiento del Sistema Previsional Chileno y de la Seguridad y Salud en el Trabajo, considerando para ello el desarrollo de estudios e investigaciones con la finalidad de elaborar políticas y planes en el ámbito de la seguridad social, garantizando la efectiva aplicación de derechos para todas y todos los habitantes del país, a través del dialogo social, educación previsional y participación ciudadana.

Objetivos Relevantes del Ministerio

Número	Descripción
1	Promover y asegurar el cumplimiento de las normas de higiene y seguridad en el trabajo, así como de salud ocupacional, tanto en el sector público como privado.
2	Mejorar el Sistema Previsional, que permita a todas las chilenas y chilenos el acceso a pensiones más dignas, en el marco de un sistema de protección social.
3	Relevar el rol público de los organismos vinculados y dependientes.

Objetivos Estratégicos institucionales

Número	Descripción	Objetivos Relevantes del Ministerio vinculados	Productos Estratégicos vinculados
1	Mejorar el actual sistema previsional a través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas	2, 3	1
2	Aumentar las acciones destinadas a mejorar la educación previsional, con el objeto de dar a conocer a la ciudadanía sus derechos y deberes en estas materias, a través del Fondo de Educación Previsional y acciones directas con la ciudadanía	2, 3	3
3	Avanzar hacia una cultura que previene, controla y reduce los riesgos laborales, a través de la implementación de una Política Nacional de Seguridad y Salud en el Trabajo	1, 3	2
4	Perfeccionar el actual sistema de Seguro de Cesantía través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas	2, 3	1
5	Mejorar el actual Sistema de Pensiones Solidarias a través de estudios e investigaciones y con la creación de políticas públicas y coordinación con el sector previsional.	2, 3	4

Productos Estratégicos (Bienes y/o servicios)

	Producto Estratégico	Descripción	Clientes	Aplica Gestión Territorial	Aplica Enfoque de Género
1	Elaboración y modificación de políticas públicas en materia de Seguridad Social	Elaboración de políticas y planes correspondientes al ámbito de la Seguridad Social.	1, 2, 3, 4, 5.	No	Si
2	Diseño de estudios e investigaciones en materia de Seguridad Social	Realización de estudios ,análisis e investigaciones en materia de seguridad social, que permitan aportar antecedentes que sirvan de base y fundamentación para el monitoreo y la definición de políticas sectoriales y elaboración de iniciativas legales en materia previsional y de seguridad social.	1, 3, 4.	No	Si
3	Educación Previsional	La Educación Previsional consiste en promover y desarrollar estrategias de formación, sensibilización y difusión que permitan dar a conocer a la población el sistema de previsión social y facilitarles el ejercicio de sus derechos conforme a las políticas definidas en la materia.	1, 4.	Si	Si

4	Mecanismos de coordinación Sectorial e Intersectorial	Planificación y coordinación de los planes y acciones de los servicios públicos del sector. Velando por la sustentabilidad operativa de la institucionalidad previsional.	1, 3, 4, 5.	Si	Si
---	---	---	-------------	----	----

Clientes		Cuantificación
1	Trabajadores Afiliados a Sistema de las Administradoras de Fondos de Pensiones en la categoría de: Dependientes. Independientes y Afiliados Voluntarios.	10056123
2	Chilenos y chilenas residentes en países con los cuales Chile ha firmado convenios de seguridad social.	791966
3	Pensionadas y Pensionados del Pilar Solidario	1348064
4	Trabajadores Independientes.	1996420
5	Ministro del Trabajo y Previsión Social; Instituciones del Sector (Superintendencia de Pensiones, Instituto de Seguridad Laboral, Instituto de Previsión Social, Superintendencia de Seguridad Social)	5